

0.5





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina Tel: [54 351] 433 2091 al 96 www.faud.unc.edu.ar - e-m@il; info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 1 6 OCT 2018

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 081/15, por la cual se aprobó el Proyecto de Extensión Áulica para el dictado de la carrera de Diseño Industrial en la Ciudad de Villa Dolores; y,

CONSIDERANDO:

y 12/09/2018.

Que el presente proyecto con el aval Institucional de esta Facultad según Resolución Decanal Nº 087/15.

Que dicho Proyecto cuenta además con la aprobación del Honorable Consejo Superior, según Resolución HCS Nº 994/15.

Que durante el presente ciclo lectivo 2018, se viene realizando el dictado de la Materia Tecnología III de la carrera de Diseño Industrial, estando a cargo del dictado de la misma el Profesor Ingeniero CARLOS ROBERTO BELLITTI.

Que de acuerdo al Proyecto de referencia, se contemplan solventar gastos por el concepto de VIATICOS y PASAJES o COMBUSTIBLES con motivo del traslado de docente mencionado para efectuar el dictado correspondiente.

Que la erogación actual corresponde a los días 28/08/2018

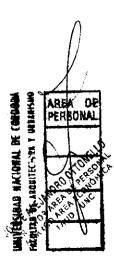
Que por el desarrollo de la actividad respectiva, se liquidan Dos días de viático, además de gastos de pasajes en ómnibus por su traslado a la sede de Villa Dolores.

Que dichos gastos son solventados con partidas destinadas específicamente para solventar este tipo de erogaciones y que son transferidas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y que forman parte integrante de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, según Orden No Presupuestaria Nº 251/2017.

Por todo ello,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1: Autorizar la liquidación de Dos (02) días por el concepto de VIATICOS a favor del **Profesor Ingeniero CARLOS ROBERTO BELLITTI – CUIL Nº 20-12996657-3**, y por un importe de \$ 1.400,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos c/00/100), por su asistencia a la Ciudad de Villa Dolores para realizar el dictado de la Materia Tecnología III de la carrera de Diseño Industrial





ARBUITEC STA Y BEELFISHS

MACIONAL DE CORDON

DE

PERSONA





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina Tel: [54 351] 433 2091 al 96 www.faud.unc.edu.ar - e-m@ll: info@faud.unc.edu.ar

durante los días 28/08/2018 y 12/09/2018, en el marco del Centro Regional de Estudios Superiores (CRES).

ARTICULO Nº 2: Autorizar la liquidación a favor del **Profesor Ingeniero CARLOS ROBERTO BELLITTI – CUIL Nº 20-12996657-3**, de la suma de \$ 640,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta c/00/100), correspondientes a gastos en concepto de Pasajes por su traslado para realizar el dictado de la asignatura mencionada durante el día 12/09/2018.

ARTICULO Nº 3: La presente erogación asciende a un total de Pesos DOS MIL CUARENTA C/00/100 (\$ 2.040,00), y se imputará al Crédito de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Grupo Presupuestario 1312, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuniquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Focultad de Acquibectura, Urbanisma y Disant
Universidad Nacional de Cordoba

Universidad Nacional de Cordoba

RESOLUCION Nº 1153-18

Arq. QUILLERMO JORGE OLGUIN

Facultad de Arquitectura, Urbaniamo y Diseño Universidad Nacional de Córdo Pa